



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

27 de julio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Decreto Municipal 762/2023 por el cual se otorgan becas estudiantiles instituidas en el marco del Programa Integral de Educación Permanente "Monte Educa" establecido por Decreto 1.730, convalidado por Ordenanza 4.439, y

CONSIDERANDO:

Que el joven BASCUR SPERO ALAN ANDRÉS, DNI. 40.634.065, ha comunicado su decisión de no proseguir con sus estudios, por lo cual corresponde dar la baja del beneficio acordado, correspondiendo dictar el acto administrativo pertinente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRTA:

ARTICULO 1º.-Dese de baja al señor BASCUR SPERO ALAN ANDRÉS, DNI. 40.634.065, como beneficiario de beca mensual estudiantil que le fuera acordada a través de Decreto Municipal 762/2023 en razón de no continuar con sus estudios terciarios comunicado por el nombrado.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

DECRETO N° 1.526

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte